



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 30 DIC. 2003

VISTO el expediente N°827-0641/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el reconocimiento de deuda del proveedor de libros Ciencia y Técnica.

Que el gasto efectuado fue solicitado por el pedido de adquisición nro. 1162.

Que la orden de compra es la N° y 1499 la cual figura en el expediente de Gastos de Biblioteca, 827-0048/03.

Que por Resolución R. N° 205/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2003.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago al proveedor Ciencia y Técnica por la suma total de pesos seis mil doscientos treinta y siete (\$ 6.237.-), según consta en facturas Nros. 0000-00000463; 0000-00000474; 0000-00000475 y 0000-00000476, obrantes a fs. 49, 53, 54 y 55 del expediente 827-0641/03.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente adquisición se imputará a la Partida que corresponda del presupuesto 2003, Programa 2.5.1. – Red Programática – Area de selección, adquisición y canje de materiales.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 362/03


Dr. Martín A. Becerra
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Hernández
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES